

CONSIDERANDO

Que los establecimientos de Educación Superior legalmente reconocidos, contribuyen al desarrollo investigativo y científico en armonía con los planes regionales y nacionales del Estado;

*Que el señor doctor **JOFFRE ARREGUI MARUN**, catedrático de la Universidad de Guayaquil, ha formado muchas generaciones de profesionales capacitados y de bien en la provincia y el país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la acción positiva de sus ciudadanos, en beneficio de la capacitación técnica y científica de los actuales futuros profesionales; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JOFFRE ARREGUI MARUN**, por su valiosa y permanente actividad docente de trabajo y abnegación a favor de la cátedra universitaria.*

*El señor **WALTER MORI LUZURIAGA**, Diputado por la provincia del Guayas, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE SEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL